



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 148

VISTO lo dispuesto por el artículo 72 inc. a), c) y d) de la Ley N° 24.521, y lo propuesto por la Comisión de Articulación en su Despacho N° 2, relativo al Programa "NEXOS: Articulación Educativa", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 72 de la Ley N° 24.521 establece que son funciones de este Cuerpo, entre otras, las de "proponer la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario, promover la cooperación entre las instituciones universitarias, así como la adopción de pautas para la coordinación del sistema"; "acordar con el Consejo Federal de Educación criterios y pautas para la articulación entre las instituciones educativas de nivel superior"; y "expedirse sobre otros asuntos que se les remita en consulta por la vía correspondiente".

Que a tal fin se reunió en diversas oportunidades la Comisión de Articulación y sometió a un exhaustivo análisis y debate el Programa "NEXOS: Articulación Educativa", de acuerdo a lo instruido por el Cuerpo y lo solicitado en su oportunidad por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

Que de lo expuesto por el equipo técnico en las reuniones de Comisión se desprende que dicho programa recupera varias líneas de trabajo que venían desarrollándose, no sólo desde las universidades nacionales y las jurisdicciones sino que también antecedentes de distintos programas nacionales que se venían desarrollando y a los cuales el sistema universitario y las jurisdicciones venían poniendo en marcha.

Que se advierte que uno de los ejes fundamentales del diagnóstico desarrollado tras la primera ronda de reuniones de los CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES) permite identificar la fragmentación del sistema entendido en términos de su propia lógica como composición de sistema y la falta de articulación entre niveles o entre subsistemas del sistema de educación superior.



Consejo de Universidades

Que se toma en cuenta que la línea propuesta trata de pensar la articulación en forma sistémica, respecto de la totalidad del sistema formador, a través fundamentalmente de dos grandes líneas de trabajo. La primera, de articulación de las universidades con la educación superior, donde aparece la necesidad de trabajar conjuntamente con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFD) y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET), pensar las líneas de articulación desde el territorio no sólo desde el sistema formador universitario sino en su conjunto. Se aborda también como segundo eje la articulación secundaria-universidad, pensada con una lógica sistémica de la problemática de la educación y el trabajo conjunto entre los dos sistemas formadores y en las mutuas imbricaciones que esto tiene.

Que en función de ello, la iniciativa se propone pensar la implantación de proyectos de articulación interniveles de acuerdo a las características de cada CPRES, manteniendo una doble lectura que contemple la fortaleza de la articulación territorial de los CPRES con la lectura federal del sistema formador a fin de no quedar atrapados en la propia lógica del territorio. Que de ello se derivarán líneas programáticas que sean estratégicamente federales donde, al mismo tiempo, cada CPRES pueda atender una especificidad territorial a partir de la definición de algunos lineamientos internos.

Que se tiene en cuenta que el documento original fue adelantado tanto al CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS como al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, los que formularon algunas observaciones que enriquecen el proyecto que ahora se tiene bajo análisis.

Que asimismo, para su confección se recibieron aportes tanto del INFD y del INET, como de la Secretaría de Gestión Educativa perteneciente al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

Que el desarrollo del programa será a partir de la apertura de convocatorias para ordenar ejes de trabajo que faciliten la asociatividad como un principio para pensar la lógica del sistema, ya sea entre jurisdicciones y universidades o entre universidades al interior de un territorio, favoreciendo también la articulación.

Que la Comisión consideró que la propuesta viene a tratar de romper la lógica de un sistema binario entre lo universitario y lo no-universitario y encontrar formas de



Consejo de Universidades

solución de un sistema único, recuperando la esencia del artículo 10 de la Ley de Educación Superior.

Que de acuerdo a todo ello se estima procedente el apoyo al Programa, su aprobación y la formulación de una propuesta en tal sentido al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, atento a las características de la iniciativa.

Que el Cuerpo reunido en plenario coincide con los distintos aspectos que integran el Despacho de la Comisión de Articulación N° 2.

Que el presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 72 inc. a), c) y d) de la Ley N° 24.521.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa "NEXOS: Articulación Educativa" que se adjunta como Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN que esta propuesta del sistema universitario se convierta en un Programa Federal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en Plenario en el Salón Rosario Vera Peñaloza del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES el 29 de mayo de 2017.-----

ABG. ALBOR A. CANTARD
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



Consejo de Universidades

ANEXO

NEXOS: ARTICULACIÓN EDUCATIVA **Secretaría de Políticas Universitarias - MEyD**

La Ley de Educación Nacional (26.206), en sus artículos segundo y tercero, sostiene que la educación es un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, a la vez que la define como una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

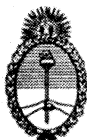
Para su concreción se asume al Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como los principales responsables de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

Por su parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521 en su artículo segundo inciso e) sostiene la importancia de "constituir mecanismos y procesos concretos de articulación entre los componentes humanos, materiales, curriculares y divulgativos del nivel con el resto del sistema educativo nacional...".

En este marco se han planteado para las universidades nuevos desafíos y la articulación se constituye en una herramienta fundamental. Esta se concibe como una esfera de trabajo compartido y colaborativo donde los referentes de cada nivel pueden poner en diálogo aspectos vinculados a los contenidos, las estrategias de enseñanzas, los formatos escolares, las concepciones pedagógicas y los objetivos formativos al mismo tiempo que reconocen y respetan las particularidades, contextos e historias de cada uno de ellos.

Asimismo, y con el fin de garantizar la sinergia entre los niveles educativos se debe superar la concepción histórica donde el vínculo se basa en la ruptura, la discontinuidad y el cuestionamiento, para abrir ámbitos de trabajo común que fortalezcan las relaciones y el trabajo conjunto.

En este marco NEXOS ha sido pensado como una estrategia de integración entre los distintos niveles y ámbitos del sistema educativo con el objetivo de impulsar una política pública que promueva un diagnóstico compartido y el diseño de un plan de trabajo común, sustentado en dos subprogramas de articulación: UNIVERSIDAD –



Consejo de Universidades

ESCUELA SECUNDARIA y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA.

A continuación se esbozan los componentes marco que desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación se establecen como ejes base para promover una política educativa interinstitucional que pretende **mejorar la articulación entre el nivel secundario y la educación superior y al interior de los subsistemas de educación superior, incorporando a los distintos actores del sistema educativo como la Secretaría de Gestión Educativa (SGE), el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades para consensuar y construir desde una perspectiva colaborativa las acciones que se desarrollen desde NEXOS.** En este sentido reviste gran importancia recuperar el **espacio de los CPRES** como ámbito para lograr acuerdos y crear instancias de trabajo orientados a la definición, diseño, implementación y evaluación de las acciones de articulación entre las Universidades y las jurisdicciones provinciales que se concreten en la presentación de proyectos sustentados en los diagnósticos de necesidades previamente elaborados acordes a las particularidades de cada contexto.

OBJETIVOS:

- Promover desde los CPRES una política de articulación del nivel superior y de la universidad con la escuela secundaria, a partir de una perspectiva interinstitucional que involucre a las Universidades, las Jurisdicciones Provinciales, el INFD y el INET y estimule el diseño de mecanismos que permitan alcanzar un diagnóstico compartido y un plan de trabajo común como resultado del aporte y compromiso de los actores involucrados.
- Organizar espacios de acción conjunta entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario tendientes a fortalecer el proceso de inserción de los alumnos en el nivel superior a partir de la conformación de ámbitos de trabajo inter niveles orientados a la definición conjunta de contenidos de aprendizaje, estrategias de enseñanza, formatos de evaluación, formación docente.
- Orientar e incentivar el desarrollo de las vocaciones tempranas en los estudiantes de nivel secundario, en particular de las vocaciones asociadas a los saberes requeridos para el Siglo XXI, y poder diseñar recorridos inter niveles que permitan su realización plena.
- Promover y coordinar estrategias educativas especialmente focalizadas en el último año del nivel secundario y la etapa de ingreso a la educación superior, en virtud de la complejidad y especificidad que la inserción en los estudios universitarios conlleva.



Consejo de Universidades

- Crear espacios de intercambio y concertación en el que participen los referentes nacionales, regionales, jurisdiccionales e institucionales del nivel superior de cara a la elaboración de estrategias que favorezcan la articulación de la formación docente y técnica en nuestro país.

FUNCIONES:

- Definir líneas prioritarias para la articulación de la educación superior en su conjunto y de la universidad con la escuela secundaria desde una perspectiva interinstitucional.
- Diseñar e implementar programas y proyectos de articulación entre la universidad y las escuelas secundarias del país.
- Generar ámbitos que promuevan la innovación educativa.
- Asesorar a las distintas instituciones de educación superior respecto a los marcos normativos que regulan las políticas y acciones de articulación.

SUBPROGRAMA: UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA

La implementación de la Ley de Educación Nacional establece la obligatoriedad de la escuela secundaria. Dicha obligatoriedad impone al Estado una responsabilidad ineludible: brindar las condiciones para que jóvenes y adolescentes puedan acceder, permanecer y finalizar los estudios secundarios.

La reciente declaración de Purmamarca¹ sostiene la necesidad de generar nuevas experiencias educativas en el nivel secundario que promuevan la continuidad de estudios y garanticen nuevos formatos en el acceso al conocimiento articulando estrategias entre todos los actores del sistema educativo nacional.

En este contexto y desde el año 2006 la educación secundaria en nuestro país suma a la "obligatoriedad social" la "obligatoriedad legal"², lo que impone la necesidad desde todos los ámbitos públicos de asumir la responsabilidad de brindar las condiciones para que todos los jóvenes y adolescentes puedan acceder a los estudios secundarios y se generen junto a las instituciones de educación superior acciones orientadas a promover la continuidad de estudios, formar para el ejercicio de la ciudadanía y brindar las competencias requeridas por el mundo del trabajo.

¹ En 12 de febrero de 2016 el Consejo Federal de Educación celebró esta declaración en la ciudad de Purmamarca, Jujuy, Argentina.

² En este sentido debe señalarse que hasta ahora la incorporación de jóvenes tradicionalmente excluidos de la escuela secundaria estuvo signada por una oferta tradicional que acentuaba el fracaso escolar. Frente a esta situación, se proponen alternativas destinadas a la inclusión de todos los jóvenes en el sistema educativo formal que garantice la igualdad de oportunidades y el logro académico de los estudiantes



Consejo de Universidades

HACIA UNA POLÍTICA DE ARTICULACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE DIMENSIONES

Para delinear una política de articulación debe reconocerse y valorarse el trabajo que tanto las jurisdicciones como las universidades han desarrollado en esta temática. Por ello se han generado espacios de intercambio en los encuentros realizados en el año 2016 con cada CPRES que permitieron delinear esta propuesta a partir de la identificación de tres dimensiones. Estas se constituyen en ejes vertebradores del subprograma y pretenden sistematizar las distintas iniciativas y problemáticas que nuclearon y nuclean la articulación escuela secundaria – universidad en el territorio nacional. Las dimensiones son:

- 1. El abordaje de competencias básicas y específicas para el acceso a la educación superior.**
- 2. El reconocimiento de las diferentes opciones institucionales de educación superior y sus ofertas formativas, así como las características institucionales.**
- 3. Las experiencias orientadas a la formación de vocaciones tempranas y experiencias destinadas a acompañar a los estudiantes secundarios en la elección de la carrera universitaria.**

Asimismo, y como antecedentes de la política de articulación impulsadas desde los CPRES deben señalarse los acuerdos elaborados entre las jurisdicciones provinciales y las universidades sobre las competencias de egreso de la educación secundaria y perfiles de ingreso en la educación superior.

Ante ello se proponen las siguientes líneas de trabajo que contemplarán la articulación horizontal y vertical con diferentes áreas del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, así como con diversas convocatorias y programas de la SPU y atenderán las dimensiones enunciadas anteriormente. Estas se constituirán en referentes para la generación de proyectos desde cada CPRES reconociendo las particularidades de cada territorio.

• TUTORÍAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA:

ESTRATEGÍAS DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Esta línea de trabajo nuclea aquellas acciones orientadas a abordar una serie de situaciones que pueden dificultar la llegada de los egresados del nivel secundario a la

J
Car



Consejo de Universidades

universidad por la falta de información y conocimiento sobre las diferentes propuestas institucionales de educación superior, ofertas académicas, programas de becas para la continuidad de estudios y las representaciones respecto a la vida universitaria. Como ejemplo de estas tutorías pueden identificarse aquellas que se orientan a la participación de estudiantes secundarios en talleres informativos en la Universidad, visita de estudiantes y docentes a las escuelas secundarias, participación de la Universidad en Expos Educativas, entre otros.

FORMACIÓN DE VOCACIONES TEMPRANAS

Muchos jóvenes no identifican a los estudios universitarios como una opción posible en la construcción de su proyecto de vida. Para revertir esta situación es necesario trabajar dos aspectos:

- Experiencias y prácticas de articulación que contribuyan a la formación de vocaciones tempranas y ayuden a los estudiantes secundarios en la elección de las carreras universitarias en función de sus intereses. Dentro de las actividades propuestas pueden encontrarse: prácticas en los laboratorios de la Universidad, juegos de simulación vinculados con la oferta académica de cada Universidad, charlas de profesionales referente a la actividad que desarrollan, programas como *"El científico va a la escuela"*, etc.
- Construir un proceso continuo de acompañamiento y orientación de las vocaciones en la trayectoria educativa de los jóvenes como un espacio integrado al desarrollo curricular, desde el inicio de los estudios secundarios hasta los primeros años de la educación universitaria, de modo de afianzar la elección y formación profesional.

ACOMPANAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

La articulación académica entre la Universidad y la escuela secundaria se constituye en una herramienta fundamental dado que permite generar espacios orientados a definir, implementar y evaluar actividades que atiendan el tránsito entre niveles educativos. En este sentido el eje de **Tutorías en la Escuela Secundaria** pretende promover ámbitos de trabajo con distintos referentes del nivel secundario y universitario desde el cual se realicen actividades que vinculen a los sujetos de ambos niveles educativos en actividades cuyo eje sea la mejora de los aprendizajes.

Para que los estudios superiores sean un camino a elegir por los estudiantes secundarios, es necesario que los docentes de dicho nivel con el acompañamiento de



Consejo de Universidades

los tutores trabajen en dos dimensiones. La primera de ellas refiere a consolidar en los distintos espacios curriculares de la educación secundaria, las opciones para la continuidad de estudios en el nivel superior de modo que, despierte vocaciones e intereses en los estudiantes al mismo tiempo que se visibilicen las opciones de formación profesional futura para ellos. Otra es trabajar el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, que ayuden, a partir de un acompañamiento, a que puedan optar por los estudios superiores sabiendo que cuentan con herramientas y posibilidades reales para su concreción. Ambas dimensiones coadyuvarán a mejorar las condiciones de egreso de la educación secundaria.

Para ello, las tutorías académicas deben constituirse en un nuevo formato escolar³ que acompañe las trayectorias educativas⁴ de los estudiantes atendiendo a las particularidades del nivel secundario. Esta estrategia pedagógica se caracteriza por abordar una de las principales causales del abandono estudiantil y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

Para su desarrollo se proponen tres formatos de implementación:

- a) En aquellas Universidades cuya oferta académica incluya carreras de formación docente, los estudiantes avanzados podrán optar por realizar sus prácticas docentes en el ámbito de las escuelas secundarias donde se desarrolle esta experiencia.
- b) En aquellas Universidades donde se incorpore en las asignaturas de los diferentes Planes de Estudio la figura de Ayudante Alumno/No Diplomado estos podrán elaborar un plan de trabajo en el ámbito de las escuelas secundarias para realizar tutorías de acompañamiento.
- c) En aquellas Universidades que cuenten con la realización de Prácticas Comunitarias/Voluntarias como requisito de egreso o regularización / aprobación de algún espacio curricular podrán elaborar un proyecto de desarrollo en el marco de esta propuesta.
- d) En aquellas Universidades que no cuenten con lo descrito en los puntos a), b) y c) se podrá realizar una inscripción para estudiantes avanzados voluntarios que quieran vincularse con el medio a través del desarrollo de actividades comunitarias.

³ En este sentido, puede señalarse que, el formato escolar impuesto históricamente para el nivel medio continúa vigente en la actualidad proponiendo mayoritariamente concepciones homogeneizadoras de la enseñanza lo que se contrapone a una realidad escolar desigual al contemplar, por ejemplo, la diversidad de condiciones de los grupos sociales que en él participan. Esto sin duda requiere de propuestas de acompañamiento pedagógico que modifiquen los formatos escolares tradicionales permitiendo generar acciones inclusivas en las escuelas.

⁴ Estas representan la experiencia educativa que vivencian los adolescentes y jóvenes como estudiantes del nivel secundario y se definen por diversos factores que en su conjunto permiten delimitar y conocer el recorrido que están realizando.

J
er
ter



Consejo de Universidades

Para los puntos a) y b) los responsables del acompañamiento, planificación y evaluación de los estudiantes tutores serán los docentes responsables del espacio curricular en el cual se enmarca la actividad, dado que tiene como propósito la formación de futuros educadores.

Para los casos c) y d) cada Universidad deberá designar un referente que coordine la inscripción, selección y acompañamiento de los tutores en el desarrollo de las actividades en el nivel secundario.

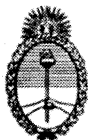
Las áreas de conocimiento involucradas en las tutorías serán las definidas como prioritarias por cada distrito educativo y/o institución de nivel secundario, las cuales deberán no solo promover el trabajo sobre los contenidos sino también la vinculación con su implementación práctica para lo cual se podrán proponer jornadas en los laboratorios de la Universidad, implementación de simuladores o software educativos, etc.

Las actividades que realicen los estudiantes serán voluntarias entendiendo que la práctica que realicen se enmarca en la formación integral y profesional y en el compromiso social universitario. Estas podrán computarse como parte de sus trayectos formativos (PPS – Trabajos Finales – Requisitos Generales de Graduación) o como prácticas comunitarias en el marco de los formatos establecidos por cada Universidad.

La iniciativa alcanza a estudiantes de nivel intermedio de carreras de grado con 21 a 25 asignaturas aprobadas, prevé estrategias de formación de los tutores⁵ y la elaboración de acciones de seguimiento, así como la asignación de coordinadores institucionales.

Cabe señalar que esta propuesta podrá articularse con Programas impulsados desde el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en conjunto con las jurisdicciones provinciales como Centros de Actividades Juveniles – CAJ, Envi3n, Jornada Extendida, Programa *La escuela sale de la escuela*, entre otros. Ante ello, en una primera etapa, se realizar3n experiencias pilotos con algunas instituciones universitarias en el territorio nacional que tengan antecedentes en esta l3nea de trabajo a fin de evaluar factibilidad e impacto de la iniciativa.

⁵ En este marco se ofrecer3n instancias de formaci3n correspondiente al rol tutor, estrategias de trabajo en el 3mbito tutorial y uso de las TIC, estrategias de seguimiento y acompa3amiento para estudiantes, elaboraci3n de informes.



Consejo de Universidades

• INNOVACIÓN EDUCATIVA: PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

Desde la Secretaría Ejecutiva de los CPRES se impulsará la producción de recursos educativos que atiendan la formación de jóvenes y adolescentes en el siglo XXI y respondan al diseño de nuevos formatos escolares y otros que se orienten a promover la continuidad de estudios. Ante ello se prevé el desarrollo de diversas estrategias como, por ejemplo: elaboración de material didáctico, portales del ingresante, material audiovisual para la difusión de carreras y perfiles profesionales, etc.

Asimismo, se prevé el desarrollo de recursos orientados a la formación de formadores y material que permita abordar, entre otros ejes de interés, el perfil de los ingresantes a los estudios superiores, el acceso a la educación superior, la vinculación del sistema educativo basado en el tránsito entre niveles, etc.

También, desde esta línea, se plantea el desarrollo de mesas de trabajo interniveles Para acordar contenidos, estrategias de enseñanza y evaluación que favorezcan el tránsito de los estudiantes de la educación secundaria a la educación superior.

• ESTRATEGÍAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

La formación permanente debe constituirse en un eje transversal y prioritario para cualquier política de articulación. En este sentido esta línea de trabajo busca promover acciones de actualización y formación continua como eje complementario de todas las acciones que se diseñen a partir de los ejes anteriores, por ello comprende la formación de tutores pares, extensionistas y docentes del nivel secundario y universitario en dimensiones disciplinares o pedagógicas. Para la implementación de esta línea se trabajará articuladamente con el Programa de Calidad Universitaria de la SPU y el INFD.

SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Actualmente el sistema de educación superior en Argentina se caracteriza por su complejidad, heterogeneidad y segmentación, que sin dudas representa una realidad distinta a la de su historia original. A lo que debe sumarse la masificación de la demanda social por educación superior y los cambios en el contexto nacional e internacional.

Handwritten signature



Consejo de Universidades

En este marco, resulta significativo destacar que las universidades en su conjunto ofrecen más de 730 títulos de formación docente y 1.580 para el nivel de pregrado, esto representa un 15% de toda la educación pos secundaria que ofrecen las instituciones universitarias del país. En particular sobre los estudiantes, alrededor del 15% de toda la matrícula universitaria cursa este tipo de carreras representando casi un 23% del total de los estudiantes de carreras docentes y técnicas de Argentina⁶.

Este breve panorama estadístico da cuenta de un gran espacio de trabajo compartido entre las instituciones de ambos subsistemas que requiere de acciones concretas para favorecer la planificación y el desarrollo de las ofertas en tanto sistema de educación superior a fin de superar la fragmentación y diversificación que el sistema argentino ha vivenciado en los últimos veinte años. Asimismo, este subprograma, busca promover el diálogo interinstitucional y jurisdiccional a fin de recuperar las distintas experiencias que se han desarrollado entorno a la vinculación de la universidad y los institutos de educación superior. Para ello resulta indispensable que los CPRES se conviertan en espacios de intercambio y construcción de acuerdos entre los referentes nacionales (SPU, SGE, INFD e INET), regionales y jurisdiccionales de ambos subsistemas, de modo de lograr un abordaje integral de las cuestiones centrales que requieran articulación. Algunas de las temáticas relevantes y relevadas son:

- La creación de redes de comunicación entre los distintos actores nacionales, regionales y locales que puedan ser de utilidad para generar lazos interinstitucionales.
- La compilación de normativa vigente para ambos subsistemas y el diseño de nuevos instrumentos que mejoren su organización.
- El análisis de los planes de estudio actuales para las carreras de educación técnica y formación docente.
- La vinculación de la educación superior con la comunidad y las estructuras socioproductivas.
- La recuperación de estrategias de articulación entre las universidades y los IES ya implementadas a nivel local, jurisdiccional y regional que sean identificadas como experiencias enriquecedoras para ambos subsistemas.
- La construcción de mapas de oferta de formación para la mejora de la planificación.
- La elaboración de convenios entre instituciones, jurisdicciones y/o regiones para favorecer el trayecto formativo de los estudiantes.

Para su abordaje el subprograma de articulación de la educación superior busca promover la articulación entre los distintos ámbitos que ocupan conjuntamente el

⁶ Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos de la SPU y de la DINIIE 2015.



Consejo de Universidades

sistema universitario y los institutos de educación superior de formación docente y técnica a partir de tres ejes transversales que permitirán diseñar en cada CPRES líneas de acción orientadas a promover la mejora institucional mediante la evaluación, el reconocimiento y la consolidación de las trayectorias educativas, la producción de material educativo pertinente, así como la formación continua de los docentes.

EJES TRANSVERSALES

• ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y DE TRAYECTOS FORMATIVOS

Mediante este eje de trabajo se propone desarrollar acciones coordinadas entre la SPU, el INET y el INFD junto con otros organismos de nivel nacional, jurisdiccional y/o local de modo de favorecer la mejora interinstitucional del nivel superior.

En este sentido se busca promover acciones orientadas a la generación de acuerdos y actualizaciones curriculares centradas en los contenidos y las experiencias formativas que permitan establecer propuestas de flexibilidad curricular y de continuidad y complementariedad de estudios.

Además, este eje se orienta a la generación de espacios de diálogo y consenso sobre dimensiones de análisis y ejes de acción que favorezcan el mejoramiento conjunto de ambos subsistemas, recuperando y reconociendo las diversas tradiciones y experiencias transitadas.

Por último, se pretende incentivar el trabajo colaborativo entre las instituciones de educación superior a partir del desarrollo de proyectos comunes que se sustenten en el uso compartido de infraestructura, recursos humanos y educativos de cada institución y jurisdicción.

• PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Desde la Secretaría Ejecutiva de los CPRES se propone la producción de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los planes estratégicos regionales e cara a la implementación/de estrategias de expansión y mejora de la educación superior.

Entre los materiales a elaborar se encuentran: documentos que reflejen las necesidades socioproductivas de las regiones; mapa de la oferta de formación superior



Consejo de Universidades

que incluya datos provenientes de la SPU, la SGE, el INFD y el INET; compilación y organización de la normativa que regula el sistema; datos institucionales de los distintos actores nacionales, regionales y locales que puedan ser de utilidad para generar lazos interinstitucionales; materiales de apoyo tecnológico y técnicos; entre otros.

• ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSFERENCIA

El nivel superior en su conjunto cuenta con un gran recorrido en la producción e conocimientos ya sea desde la investigación o bien desde los espacios de transferencia y vinculación tecnológica. Asimismo, existen numerosas experiencias en las cuales instituciones universitarias y de educación superior colaboran de forma conjunta en el desarrollo de proyectos en estos campos.

En este sentido, mediante esta línea de acción se pretende fortalecer y jerarquizar los lazos que unen a la educación superior en lo que refiere a la investigación, la vinculación tecnológica y la transferencia, entendiendo a la función social de la producción de conocimiento como un valor indispensable para la comprensión, el desarrollo y el crecimiento de nuestra sociedad.

• ESTRATEGÍAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

Desde esta línea se propone la elaboración de estrategias de formación permanente desde los organismos nacionales (SPU, SGE, INFD e INET), los referentes regionales y jurisdiccionales, las políticas vigentes y las experiencias ya desarrolladas que puedan replicarse en distintos niveles de gestión. Estas estrategias deberán responder a las demandas territoriales de necesidades focalizadas y específicas de formación y actualización profesional de acuerdo a las necesidades concretas identificadas en los diagnósticos y planes estratégicos de cada contexto.

Handwritten signature

ABG. ALBOR A. CANTARD
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS